



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

BNCC – BNCC-163/2023-2024

La Paz, 23 de Julio de 2024
BCC/NI N° 38/2023-2024

Señor:
Israel Huaytari Martinez
Presidente
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -



REF: EXIGEN RENUNCIA A LA PRESIDENCIA.

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, la semana pasada, frente a las preocupantes y escandalosas denuncias de corrupción relacionadas con la adjudicación de contratos de bienes y servicios a proveedores externos a la Cámara de Diputados que estarían teniendo lugar durante su gestión como presidente de la misma, mediante nota de cite: BCC/NI N°37/2023-2024, solicitamos la inmediata destitución del Oficial Mayor y Secretario General de la Cámara de Diputados, por sus implicaciones directas en uno de los casos. Asimismo, a fin de demostrar su compromiso con una investigación imparcial e objetiva, le solicitamos que tome licencia en sus funciones como Presidente de la Cámara de Diputados y se ponga a disposición de las autoridades competentes en tanto se realicen las investigaciones pertinentes.

No obstante, en el transcurso de los últimos días, hemos tomado conocimiento de la denuncia que habría cursado una funcionaria de la Cámara de Diputados contra Omar Carlos Mendoza Poma, director de Recursos Humanos de la institución, por la presunta comisión del delito de violación. Esta denuncia, ha derivado en la detención preventiva del denunciado. Así también, el día lunes 22 de julio del presente la Diputada Gladys Chumacero, de su propio partido político, hizo pública la denuncia que habría presentado ante la Fiscalía contra su persona por los delitos de uso indebido de influencias, uso indebido de bienes del Estado y beneficios en razón del cargo por una presunta adjudicación irregular de cuatro vehículos subastados por Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados – DIRCABI.

Tomando en cuenta esta situación, la rapidez y constancia con la que se multiplican las denuncias por la comisión de ilícitos en contra de su persona y de las autoridades jerárquicas designadas por usted, resulta completa y totalmente intolerable. Con su comportamiento, tanto usted como sus colaboradores más allegados en la Cámara de Diputados, han terminado de defenestrar la poca credibilidad y prestigio que le queda a la





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados, extremo que infringe un daño irreparable al primer Órgano del Estado.

A la luz de estos deplorables antecedentes, corresponde señalar que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado señala que *"La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"*. En la misma línea, el inciso a) del Artículo 25 del Reglamento General de la Cámara de Diputados dispone como uno de los deberes de todo diputado: a) Cumplir y velar por el cumplimiento de la Constitución, las leyes y el presente Reglamento. Así también, la Cámara de Diputados cuenta con un Reglamento de Ética, cuyo objeto conforme al artículo 2 del mismo dispone: *"Este Reglamento tiene por objeto establecer los principios, valores éticos, deberes, prohibiciones, faltas, sanciones y procedimientos disciplinarios que rigen el ejercicio de las competencias y atribuciones de las Diputadas y Diputados."*

En ese marco, el precitado reglamento dispone como deberes de las diputadas y los diputados: *"1. Actuar con honestidad, veracidad y transparencia, anteponiendo los intereses nacionales y colectivos a los personales, de grupo, partidarios o cualquier otro tipo de intereses. 2. Ejercer sus funciones respetando la dignidad de las personas y erradicando toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otras que tenga por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona. 3. Denunciar todo acto de corrupción que se desprenda de la representación y trabajo parlamentario al interior del Órgano Legislativo y fuera de éste; así como denunciar ante la autoridad competente los actos de corrupción que conociere de otras autoridades y servidores públicos del Estado..."* Al respecto, la reincidencia con la que se vienen denunciando escandalosos casos de corrupción pública y abuso de poder, e incluso delitos contra la integridad personal de funcionarias de la Asamblea a lo largo de su presidencia, resulta completamente inaceptable y demuestra que su persona no cuenta con los estándares éticos ni morales mínimos exigidos por la legislación vigente, para liderar la Cámara de Diputados.

En esta línea, tal como señalamos en la misiva remitida a su persona sobre este mismo asunto la semana pasada, esta situación, ha ocasionado una ola de indignación sin precedentes en la población boliviana, misma que, con toda razón, se siente profundamente agraviada y una vez más, ve totalmente mermada su confianza en el primer Órgano del Estado, mismo que paradójicamente, tiene entre sus principales funciones, fiscalizar a los demás Órganos del Estado, denunciar los hechos de corrupción y velar por el respeto de los derechos de todas y todos los bolivianos.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

A la luz de estos acontecimientos, por medio de la presente solicitamos se nos proporcione una copia simple de las denuncias y querellas incoadas por la Cámara de Diputados contra los presuntos responsables de todos y cada uno de los casos de corrupción pública y violencia que han sido hechos públicos desde principios del presente mes, así como el detalle de las acciones administrativas y penales que habría iniciado la Cámara contra los presuntos responsables de los mismos. Asimismo, insistiendo en que no se puede dejar de lado que la cercanía de los funcionarios denunciados por la comisión de los delitos señalados con presidencia de la Cámara de Diputados compromete también a su persona y más aún ahora que han surgido denuncias que lo involucran directamente.

Por lo tanto, por medio de la presente, la Bancada de Diputados de la Alianza Comunidad Ciudadana, exige su inmediata renuncia a la presidencia de la Cámara de Diputados toda vez que su continuidad en el ejercicio de esta compromete considerablemente la imparcialidad y objetividad de las investigaciones que deben llevar a cabo las autoridades competentes y merma la credibilidad y prestigio de nuestro ente camarl. Asimismo, corresponde señalar que, al no haberse conformado la Comisión de Ética para la legislatura 2023-2024, no existe un conducto legislativo-administrativo interno independiente que pueda conducir las investigaciones internas pertinentes, razón por la que se hace indispensable su alejamiento de la presidencia de la Cámara de Diputados como medida urgente y necesaria para precautelar el trabajo investigativo de las autoridades jurisdiccionales llamadas por ley.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Enrique Urquidí Daza
JEFE DE BANCADA COMUNIDAD CIUDADANA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. Laura Luisa Nayar Sosa
SEGUNDA VICEPRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Pamela S. Altimir Barea
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Samantha Nogales A.
Diputada Nacional
Cámara de Diputados

Adrián Vega Gandarillas
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. R. Verónica Sanjines López
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc. Archivo
EFUD

Lic. Rory C. Ordoñez Choque
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

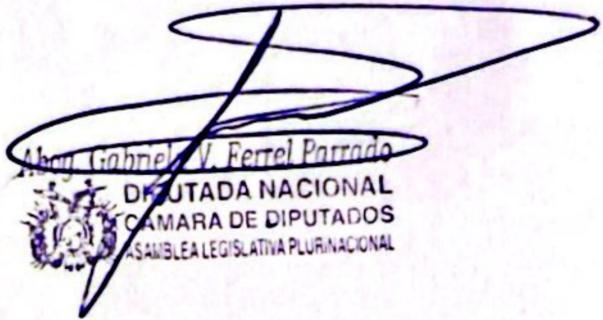
María Elena Reque Ascimani
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


Orlando E. Valdez López
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

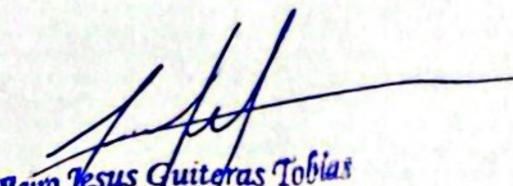

Abner Gabriel V. Ferrer Parrado
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Lissa A. Claros Lara
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

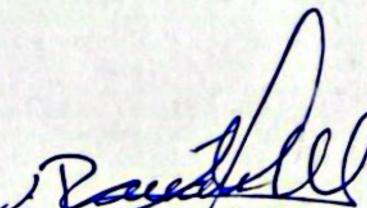

Javier Padilla Rosado
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

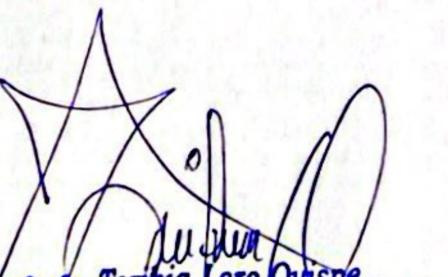

Alicia Gabriela Chávez
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

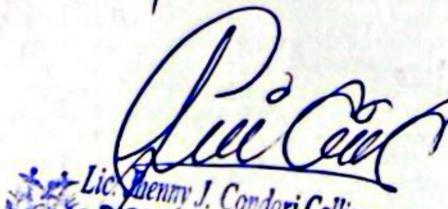

M.V. Herlan Aldana Estrada
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Jairo Jesus Guiteras Tobias
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Lic. Alejandro J. Reyes Careaga
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Janira Román Matijasevic
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Torbiba Lero Quispe
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Lic. Henry J. Condori Callisaya
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA

